



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

1959*Nombramiento personal laboral fijo*

Decreto núm. 6/2020

El Sr. Alcalde-Presidente en fecha 18 de febrero de 2020 dictó el siguiente Decreto:

Por acuerdo de Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019 (BOIB nº 113 de 17 de agosto de 2019) se aprobaron las bases que deben regir del proceso selectivo para la contratación de un / a técnico / a superior en gestión económica mediante concurso-oposición abierto.

Habiéndose observado unos errores en la redacción de dichas bases que deben ser subsanadas, se publican en el BOIB n.º 128 de 19 de septiembre de 2019.

Terminada la fase de oposición y concurso de la convocatoria el Tribunal Calificador propuso el nombramiento de la Sr. Jaume Canaves Reynes con D.N.I. 41523950A, según acta del tribunal calificador de 5 de febrero de 2020, y habiéndose procedido a la publicación de esta propuesta en el tablón de edictos de la Corporación y la página web municipal, según lo establecido en el apartado 11 de las Bases genéricas que rigen el presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

Resuelvo,

1. Nombrar personal laboral fijo al Sr. Jaume Canaves Reynes con D.N.I. 41523950A de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 5 de febrero 2020.
2. Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos de la Corporación, la página web municipal y en el BOIB.
3. Una vez publicada la lista de aprobados con plaza, los aspirantes propuestos presentarán en la secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles siguiente a la publicación de la propuesta, los documentos acreditativos de la base novena de dichas bases .

Santa Eugenia, 18 de febrero de 2020

El alcalde

José Luis Urraca Martín

